

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

163. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL Y PEQUE-REY Y PEQUE-REINA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2024.

TituloES: CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL Y PEQUE-REY Y PEQUE-REINA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2024.

TextoES: BDNS(Identif.):779536

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/779536>)

CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL Y PEQUE-REY Y PEQUE-REINA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2024.

1.-BENEFICIARIOS

Podrán participar en el concurso todas aquellos niños y niñas de nacionalidad española y con residencia en Melilla. Deberán tener una edad entre 0 y 5 años para la elección de Peque-Rey y Peque-Reina y de 6 a 12 años para Rey y Reina Infantil (se computarán las edades cumplidas en el momento de la inscripción).

2.- FINALIDAD

Cada año la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, convoca el CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL Y PEQUE-REY Y PEQUE-REINA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2024 con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a Ntra. Sra. Virgen de la Victoria, conforme a la tradición propia de este tipo de festividad.

El objetivo es incentivar la participación de la ciudadanía en la Feria, a través de un concurso belleza infantil, que tendrá lugar el día 24 de agosto en el Auditorio Carvajal.

3.- BASES REGULADORAS

La Convocatoria del presente premio se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

4.- IMPORTE Y PREMIOS

Los elegidos como Rey y Reina Infantil de las Fiestas Patronales 2024 recibirán un premio de 450 €.

Los dos primeros Caballeros de Honor y las dos primeras Damas de Honor del Rey y de la Reina Infantil recibirán, cada uno de ellos, un premio de 250 €.

El Peque-Rey y la Peque-Reina recibirán un premio de 300 € cada uno.

*El abono de dichos premios se realizará a la cuenta corriente cuya titularidad corresponda al padre, madre o tutor/a legal que haya realizado la inscripción y previamente se requerirá el certificado de titularidad de la misma, copia del DNI y copia del Libro de Familia. Al importe de dichos premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finalizará el día 20 de agosto a las 23:59 h, debiendo realizar dicha inscripción el padre, madre o tutor/a legal del/la participante.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano o mediante SEDE ELECTRÓNICA, usando para ello el trámite "SOLICITUD GENERAL" y adjuntando el Anexo a la presente convocatoria.

Asimismo se podrán realizar en la Dirección General de Cultura de la Ciudad Autónoma de Melilla (c/ Cervantes, 7) desde el momento de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 16 de agosto (horario de lunes a viernes de 09:30 h a 13:30 h).

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2024-08-07

Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN

CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR